

## PRESENTACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2011, la Contraloría Interna estableció, a través de su programa anual de trabajo, los objetivos, programas, proyectos y metas que habría de lograr en el desarrollo de su gestión.

Nuestra misión como Órgano Interno de Control, se enfocó en la prevención, verificación, recomendación y evaluación del grado de honestidad, disciplina, racionalidad, transparencia y austeridad con que se administró el patrimonio del Instituto.

Los objetivos primordiales de la Contraloría Interna, consistieron en fortalecer el proceso de rendición de cuentas en un marco de eficacia, eficiencia, economía y transparencia; constatando que los procedimientos administrativos utilizados en el Instituto, contaran con los atributos de control interno que garantizaran la salvaguarda del patrimonio institucional; optimizamos la atención y resolución de las quejas y denuncias que se presentaron, resolviendo con total imparcialidad los procedimientos administrativos instaurados, conforme a los términos y formalidades establecidas en los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

Así también, desarrollamos nuestras actividades de supervisión señaladas en el artículo 124 párrafo quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el firme objetivo de "vigilar que los recursos asignados a este Instituto Electoral fueran aplicados bajo los principios de honestidad, racionalidad, disciplina, transparencia y austeridad". Destacando una vez más la exhaustividad en la revisión y análisis de las actividades y procesos administrativos, así como la oportuna intervención en la formulación de recomendaciones para prevenir posibles irregularidades en la aplicación de los recursos públicos.

Es importante precisar que el informe formulado ahora, no pretende cumplir con una obligación legal; sino más bien, busca dar respuesta puntual a una exigencia e interés cada vez más latente en nuestra sociedad por conocer el quehacer público.

M.A. Javier López García.  
Contralor Interno.

Describiremos mes con mes las actividades principales que desarrollamos a lo largo del ejercicio fiscal 2011.

## ENERO

1. Realizamos recomendaciones al personal administrativo, para realizar los ajustes al proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011.
2. Realizamos recomendaciones al personal administrativo, para realizar las adecuaciones, en función del presupuesto aprobado, al programa operativo anual para el ejercicio 2011.
3. Se emite el pliego de observaciones derivado de la revisión financiera presupuestal practicada al ejercicio fiscal 2009, otorgándole un plazo de 120 días a la Secretaria General, para solventar las observaciones realizadas.
4. Asistimos al acto de Entrega-Recepción de la Secretaria Técnica del XII Consejo Distrital Electoral con sede en Zihuatanejo, Gro., con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.
5. Se inicia Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra del C. Víctor Silva Sánchez, ex Analista de Capacitación Electoral que estuvo adscrito al XV Consejo Distrital Electoral con sede en Chilpancingo, Gro.
6. Se emite informe de las principales actividades desarrolladas por este Órgano Interno de control, correspondiente al ejercicio 2010.
7. Asistimos a la primera reunión ordinaria, en calidad de suplente del Consejero Presidente de este Instituto, del Consejo Estatal de Armonización Contable, en el que se abordaron diversos temas relacionados con el catálogo de cuentas que habremos de utilizar para armonizar la contabilidad en el sector público.
8. Durante este primer mes del año, emitimos tres recomendaciones y opiniones de tipo administrativas, a consecuencia de falta de normatividad en determinados casos, lo anterior contribuyo a mejorar la toma de decisiones por parte de la Secretaria General.

## FEBRERO

1. Solicitamos mediante oficio a Consejeros Electorales, Secretario General y Directores de área, información relativa al cumplimiento del programa operativo anual 2010, de aquellos programas, proyectos y actividades que se encontraron bajo su responsabilidad o en coordinación con otras áreas, lo anterior para estar en condiciones de realizar la evaluación al cumplimiento de dicho programa y emitir el informe correspondiente.
2. Se inicia Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra de la C. Inocencia Rivera Mendoza, ex Analista de Organización Electoral adscrita al III Consejo Distrital Electoral con sede en Chilapa, Gro.
3. Llevamos a cabo el procedimiento de investigación para corroborar la autenticidad de las cédulas y títulos profesionales del personal adscrito a los 28 Consejos Distritales Electorales.
4. Llevamos a cabo los arqueos de caja que nos mandata el artículo 124 párrafo quinto, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, a los servidores públicos que administran fondos revolventes (en oficinas centrales y consejos distritales).
5. Se inicia Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra de la C. Paula Beatriz Quintana Ponce, ex Presidenta del XXVII Consejo Distrital Electoral con sede en Acapulco, Gro.
6. Se inicia Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra del C. Rodolfo Marín Flores, ex Secretario Técnico del VIII Consejo Distrital Electoral con sede en Teloloapan, Gro.
7. Realizamos el arqueo de caja a los fondos revolventes que son administrados por los diferentes Secretarios Técnicos Distritales, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 124, párrafo quinto, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

8. Se inicia Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, en contra del C. Carlos Mateo Serafín, ex Presidente del XIX Consejo Distrital Electoral con sede en Taxco de Alarcón, Gro.
9. Se inicia Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra de la C. Betsaida Méndez Abarca, ex Analista Electoral del XXVIII Consejo Distrital Electoral con sede en Acapulco, Gro.
10. Revisamos y validamos el tercer informe cuatrimestral, correspondiente al ejercicio 2010, en dicha revisión se detectaron observaciones mismas que fueron notificadas a través del oficio No. 0100/2011 para su corrección correspondiente.
11. Supervisamos la recepción y conteo de materiales adquiridos mediante el procedimiento de invitación restringida.
12. Durante este segundo mes del año que se informa, a través de peticiones realizadas por la Secretaria General, se elaboraron y enviaron un total de seis recomendaciones y opiniones administrativas, las cuales contribuyeron a mejorar el adecuado uso de los recursos humanos.

## MARZO

1. Se inicia Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra del C. Gamaliel García Ocampo, ex Presidente del XXI Consejo Distrital Electoral con sede en Iguala de la Independencia, Gro.
2. Se emite resultado y recomendaciones de la revisión practicada a los expedientes del personal contratado en los 28 Consejos Distritales Electorales, la revisión consistió en cerciorarse del cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
3. Asistimos al acto de Entrega-Recepción del Secretario Técnico y Presidente de cada uno de los 28 Consejos Distritales Electorales, por conclusión de contrato laboral.

4. Se inició con la revisión de los expedientes que contienen las justificaciones laborales correspondientes a los meses de enero y febrero de 2011, del personal adscrito a oficinas centrales, para confirmar la aplicación de lo dispuesto en los capítulos IV y V del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
5. Realizamos compulsas a diferentes proveedores ubicados en la Ciudad de Acapulco, Gro., que han enajenado bienes o prestado servicios al Instituto Electoral, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124, fracción XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero .
6. Difundimos la obligatoriedad por parte de Presidentes y Secretarios Técnicos de los 28 Consejos Distritales Electorales de presentar su declaración de situación patrimonial.
7. Notificamos e iniciamos con la revisión a la Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2010, lo cual consiste en la elaboración de cédulas analíticas, cédulas sumarias, análisis de cuentas de bancos, cálculo y pago oportuno de impuestos, entre otros.
8. Se emitió dictamen en relación a la LPN-IEEG-CA-003/2010 en el cual se observaron ciertas violaciones al procedimiento para llevar a cabo dicha adquisición, exhortando al Consejo General y al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEG a apegarse a los ordenamientos y principios jurídicos establecidos para tal efecto.
9. Se inicia Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra del C. Francisco Javier Valladares Quijano, ex Secretario Técnico del XXI Consejo Distrital Electoral con sede en Iguala de la Independencia, Gro.
10. Se inicia Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra del C. Jorge Bernal Carrillo, ex Secretario Técnico del XXIV Consejo Distrital Electoral con sede en San Luis Acatlán, Gro.
11. Se emite Resolución Administrativa derivada del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, recaída en el expediente número IEEG/CI/RSPE/001/2011, instruido con motivo de la denuncia interpuesta en

contra del C. Víctor Silva Sánchez, en su carácter de Analista de Capacitación Electoral del XV Consejo Distrital Electoral.

12. Se emite Resolución Administrativa derivada del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, recaída en el expediente número IEEG/CI/RSPE/005/2011, instruido con motivo de la investigación administrativa practicada al C. Rodolfo Marín Flores, en su carácter de Secretario Técnico del VIII Consejo Distrital Electoral, con sede en Teloloapan, Gro.
13. Se emite Resolución Administrativa derivada del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, recaída en el expediente número IEEG/CI/RSPE/006/2011, instruido con motivo de la investigación administrativa practicada al C. Carlos Mateo Serafín, en su carácter de Presidente del XIX Consejo Distrital Electoral, con sede en Taxco de Alarcón, Gro.
14. Se rinde informe ante los integrantes de la Junta Estatal de los expedientes relativos a los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas que se instauraron a los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado, por diversas irregularidades en que incurrieron.
15. Coadyuvamos en propuestas para la adecuación del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEG, con la finalidad de mejorar el marco normativo interno.
16. Durante este tercer mes del año que se informa, a través de peticiones realizadas por la Secretaria General, se elaboraron y enviaron un total de cuatro recomendaciones y opiniones administrativas, las cuales contribuyeron a mejorar el adecuado uso de los recursos humanos.

## ABRIL

1. Se emiten comentarios y observaciones al proyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración a celebrarse entre el Instituto Electoral del Estado de Guerrero y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

2. Asistimos con personal del área de auditoría al curso “Taller Práctico de la Declaración Anual 2010, de Personas Físicas”, con el objetivo de conocer las nuevas disposiciones fiscales para Personas Físicas que nos permitirá coadyuvar con distintas áreas del Instituto, en especial Recursos Humanos y Contabilidad.
3. Difundimos la obligatoriedad por parte de los servidores públicos electorales de presentar su declaración de situación patrimonial correspondiente al ejercicio 2010.
4. Analizamos los recibos de nómina correspondiente a los meses de enero y febrero del 2011, lo anterior con la finalidad de confirmar el cumplimiento de lo dispuesto por los capítulos IV y V del Título Segundo del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.

## MAYO

1. Llevamos a cabo una verificación a la existencia física de los bienes de consumo resguardados en el almacén con el propósito de vigilar que los inventarios de dichos bienes se mantengan actualizados.
2. Se emite Resolución Administrativa derivada del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, recaída en el expediente número IEEG/CI/RSPE/004/2011, instruido con motivo de la investigación administrativa practicada a las CC. Paula Beatriz Quintana Ponce y Betsaida Méndez Abarca, en su carácter de Presidenta y Analista de Capacitación Electoral del XXVIII Consejo Distrital Electoral, con sede en Acapulco, Gro.
3. Se emite Resolución Administrativa derivada del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, recaída en el expediente número IEEG/CI/RSPE/007/2011, instruido con motivo de la queja interpuesta en contra del C. Gamaliel García Ocampo, en su carácter de Presidente del XXI Consejo Distrital Electoral, con sede en Iguala, Gro.
4. Se emite Resolución Administrativa derivada del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, recaída en el expediente número IEEG/CI/RSPE/002/2011, instruido con motivo de la denuncia interpuesta en

contra de la C. Inocencia Rivera Mendoza, en su carácter de Analista de Organización Electoral del III Consejo Distrital Electoral, con sede en Chilapa, Gro.

5. Se inicia Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra del C. Rodrigo de los Santos Regalado, ex Secretario Técnico del XII Consejo Distrital Electoral con sede en Zihuatanejo de José Azueta, Gro.
6. Se inicia Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra del C. Rodolfo Marín Flores, ex Secretario Técnico del VIII Consejo Distrital Electoral con sede en Teloloapan, Gro.
7. Analizamos el Programa Anual de Actividades de cada una de las áreas que integran el Instituto Electoral, de lo cual se emitió un informe consistente en una evaluación al cumplimiento en tiempo y forma de las actividades plasmadas en dicho programa.
8. Intervenimos en el acto de Entrega-Recepción de la Unidad Técnica de Fiscalización, con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.
9. Se visitó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y la Vocalía Ejecutiva del Instituto Federal Electoral del mismo estado con el objetivo de intercambiar y conocer experiencias de los Procedimientos y Logísticas Electorales en la realización de elecciones concurrentes, dicha reunión resultó provechosa ya que se lograron despejar dudas sobre las actividades que se desarrollarán en la elección del 2012.
10. Se emite pliego de observaciones derivado del levantamiento del inventario físico realizado a los bienes de consumo del almacén del Instituto Electoral.

## JUNIO

1. Se emite Resolución Administrativa derivada del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, recaída en el expediente número IEEG/CI/RSPE/003/2011, instruido con motivo de la queja interpuesta en



contra de la C. Paula Beatriz Quintana Ponce, en su carácter de Presidenta del XXVIII Consejo Distrital Electoral, con sede en Acapulco, Gro.

2. Se inició con la revisión a recibos de nómina y expedientes que contienen las justificaciones laborales correspondientes a los meses de marzo, abril y la primera quincena de mayo de 2011, del personal adscrito a oficinas centrales, para confirmar la aplicación de lo dispuesto en los capítulos IV y V del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
3. Se emite Informe Final derivado del levantamiento del inventario físico realizado a los bienes de consumo del almacén del Instituto Electoral, lo anterior con la finalidad que se tomen en cuenta las recomendaciones y sugerencias emitidas por esta Contraloría y con ello se contribuya a mejorar los procesos administrativos que se tienen establecidos.
4. Notificamos e iniciamos con la revisión a la Contabilidad del Instituto al cierre de cada mes, lo anterior con la finalidad de llevar un control del ejercicio presupuestal y determinar con oportunidad los sobregiros presupuestales que pudieran existir.
5. Se inició con la revisión a la plantilla de personal, expedientes personales de funcionarios y empleados del Instituto, movimiento de altas y bajas de enero a junio de 2011; y contratos y nombramientos del personal para confirmar la aplicación de lo dispuesto en los artículos 3, 10 y 12 del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
6. Se emite Resolución Administrativa derivada del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, recaída en el expediente número IEEG/CI/RSPE/008/2011, instruido con motivo de la investigación administrativa practicada al C. Francisco Javier Valladares Quijano, en su carácter de Secretario Técnico del XXI Consejo Distrital Electoral, con sede en Iguala, Gro.
7. Llevamos a cabo la revisión presupuestal del período enero-abril del ejercicio fiscal 2011, que dio como resultado observaciones consistentes en partidas que contienen un sobregiro presupuestal, así como gastos que se ejercieron y no tiene un techo presupuestal para el ejercicio fiscal.

8. Coadyuvamos en la propuesta de reforma y adiciones al artículo 124 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, para una mejor conducción de las funciones y atribuciones que le confiere la propia Ley en cita a este Órgano de Control Interno.
9. Se emite resultado y recomendaciones de la revisión practicada a los recibos de nómina y expedientes que contienen las justificaciones laborales correspondientes al periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2011, la revisión se realizó con la finalidad de corroborar la aplicación de los capítulos IV y V del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
10. Durante este sexto mes del año que se informa, a través de peticiones realizadas por la Secretaria General y la Unidad Técnica de Recursos Humanos, se elaboraron y enviaron un total de dos recomendaciones y opiniones administrativas, las cuales contribuyeron a mejorar el adecuado uso de los recursos humanos.

## JULIO

1. Supervisamos la Entrega-Recepción de material y útiles de impresión y reproducción para oficinas centrales, IRN-IEEG-CA-022/2011, de lo cual se emitieron observaciones y recomendaciones al verificar el contrato celebrado el día 13 de junio de 2011 con el C. Carlos Cuadras Cortés, con denominación social "Quadras".
2. Elaboramos y presentamos el anteproyecto del Programa Anual de Trabajo de esta Contraloría Interna para el ejercicio fiscal 2012, para efectos de ser aprobado por el Consejo General mediante sesión e integrado al presupuesto anual de este Órgano Electoral Colegiado.
3. Se emite opinión administrativa sobre la comprobación de gastos de un Servidor Público Electoral, con la finalidad de corroborar que se cumpla con lo estipulado en el artículo 134 del Reglamento en Materia de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.

4. Se analizó el avance de los programas, proyectos y actividades del primer semestre del 2011, que se encontraron bajo responsabilidad de las Direcciones Ejecutivas y Comisiones que integran los diferentes consejeros electorales, con la finalidad de evaluar el cumplimiento del Programa Anual de Actividades aprobado por el Consejo General.
5. Se emite el pliego de observaciones derivado de la revisión Financiera Presupuestal practicada al primer semestre del ejercicio fiscal 2010, otorgándole un plazo de 30 días hábiles a la Secretaria General, para solventar las observaciones realizadas.

## AGOSTO

1. Se emite Resolución Administrativa derivada del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, recaída en el expediente número IEEG/CI/RSPE/009/2011, instruido con motivo de la investigación administrativa practicada al C. Jorge Bernal Carrillo, en su carácter de Secretario Técnico del XXIV Consejo Distrital Electoral, con sede en San Luis Acatlan, Gro.
2. Se emite Resolución Administrativa derivada del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, recaída en el expediente número IEEG/CI/RSPE/001/2011, instruido con motivo de la investigación administrativa practicada al C. Omar Ortíz Méndez, en su carácter de Analista adscrito a la Unidad Técnica de Comunicación Social.
3. Asistimos con personal del área de auditoría al curso “Objetivos y Alcances de la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental y su proceso de implementación”, con el objetivo primordial de reforzar los conocimientos de la Ley y documentos que hasta la fecha el CONAC había emitido lo que nos permitirá coadyuvar con otras áreas del Instituto y verificar la correcta aplicación de esta normatividad en el ejercicio 2012.
4. Se emite Resolución Administrativa derivada del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, recaída en el expediente número IEEG/CI/RSPE/010/2011, instruido con motivo de la investigación administrativa practicada al C. Rodrigo de los Santos Regalado, en su carácter

de Secretario Técnico del XII Consejo Distrital Electoral, con sede en Zihuatanejo, Gro.

5. Se emite Resolución Administrativa derivada del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, recaída en el expediente número IEEG/CI/RSPE/011/2011, instruido con motivo de la investigación administrativa practicada al C. Rodolfo Marín Flores, en su carácter de Secretario Técnico del VIII Consejo Distrital Electoral.
6. Se emiten comentarios y observaciones de la revisión practicada a minutas y registros contables por transferencias presupuestales para subsanar partidas sobregiradas y sin techo financiero.
7. Durante este octavo mes del año, emitimos ocho opiniones en beneficio de la administración de los recursos financieros y humanos, lo anterior contribuyo a mejorar la toma de decisiones por parte de la Secretaria General y demás áreas del Instituto Electoral.
8. Intervenimos en al acto de Entrega-Recepción de la Unidad Técnica de Contabilidad y Finanzas, con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.

## SEPTIEMBRE

1. Se asistió a la “XL Reunión Nacional de Consejeros Presidentes de Organismos Electorales y Foro Nacional de Elecciones”, en donde el titular de este Órgano de Control Interno fungió como moderador en la mesa de trabajo “Fiscalización a Partidos Políticos y Blindaje Electoral” y fue participe en demás mesas de trabajo en donde abordaron temas en Materia Electoral como Capacitación Electoral, Monitoreo y Fiscalización a Partidos Políticos, entre otros.
2. Elaboramos una propuesta de modificaciones y transferencias presupuestales, con la finalidad de que dicho documento sirva de base para que el área encargada de llevar el control y seguimiento del presupuesto refleje los aumentos y disminuciones presupuestales que autorice el Consejo

General y con ello, la información se encuentre actualizada para la toma de decisiones.

3. Se asistió al curso “Administración de Almacenes e Inventarios del Sector Público”, capacitación que se verá reflejada en el quehacer institucional diario, así como las herramientas de conocimientos adquiridos servirán para fortalecer aún más este Órgano Interno de Control y con ello, coadyuvar con opiniones y recomendaciones administrativas.
4. Se emite análisis y recomendaciones de la valoración a la información presentada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y la Unidad Técnica de Contabilidad y Finanzas, para solventar las observaciones presupuestales del período enero-abril de 2011 que emitió en el mes de Agosto este Órgano Interno de Control.
5. Asistimos con personal del área de Quejas, Denuncias y Responsabilidad Administrativa al curso “Sistema de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades”, en el cual se analizó un comparativo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas y su aplicación para los Servidores Públicos Electorales, lo que resultó de mucha relevancia para incrementar los conocimientos en materia de Responsabilidades Administrativas tanto en el ámbito federal como estatal.
6. Realizamos comentarios y observaciones al Segundo Informe Financiero Cuatrimestral con la finalidad de que se consideren y se tomen en cuenta para dar total cumplimiento a lo señalado por la Auditoría General del Estado.
7. Se verificó la autenticidad en cuanto a la expedición y registro correspondiente de los documentos que avalan los estudios de nivel superior del personal adscrito a este Instituto Electoral lo que definirá la situación jurídico-administrativa de estos servidores públicos.
8. Durante este noveno mes del año, emitimos seis opiniones en beneficio de la administración de los recursos humanos y financieros, lo anterior contribuyo a mejorar la toma de decisiones por parte de la Secretaria General.

## OCTUBRE

1. Se inició con la revisión a recibos de nómina y expedientes que contienen las justificaciones laborales correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto y la primera quincena de septiembre de 2011, del personal adscrito a oficinas centrales, para confirmar la aplicación de lo dispuesto en los capítulos IV y V del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
2. Se emite Informe Final de la revisión practicada a los recibos de nómina y expedientes que contienen las justificaciones laborales correspondientes al periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2011, la revisión se realizó con la finalidad de corroborar la aplicación de los capítulos IV y V del Reglamento en materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
3. Difundimos los “Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero”, documento que se distribuyó a todo el personal del Instituto (Oficinas Centrales y Consejos Distritales), con la intención de hacerlo de su conocimiento y en su caso, cuenten con los elementos suficientes para presentar una queja o denuncia ante esta Instancia.
4. Asistimos con personal del área de auditoría al “Foro Nacional de Contabilidad Gubernamental”, evento que permitió ubicarnos y conocer en qué situación nos encontramos como Instituto ante el nuevo reto de implementación de la Contabilidad Gubernamental, de lo cual se emitirán una serie de recomendaciones para hacer frente a esta nueva obligación y con ello evitar una posible sanción por incumplimiento.
5. Llevamos a cabo la revisión presupuestal correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del ejercicio fiscal 2011, así también la verificación de las adecuaciones que se propusieron al comparativo presupuestal del periodo enero-abril de 2011.
6. Se emite informe de resultados correspondiente a la auditoría que practicó este Órgano Interno de Control a los ingresos y egresos administrados por el Instituto Electoral durante el período del 1º. enero al 31 de diciembre del ejercicio 2009.

7. Durante este décimo mes del año que se informa, a través de peticiones realizadas por la Secretaría General, se elaboraron y enviaron un total de cuatro recomendaciones y una opinión administrativa, las cuales contribuyeron a mejorar el adecuado uso de los recursos humanos.

## NOVIEMBRE

1. Realizamos compulsas con diferentes proveedores previamente seleccionados, para corroborar las operaciones de adquisición de bienes y servicios que este Instituto realizó durante el ejercicio 2010, los resultados de esta actividad quedaron plasmados en el informe de auditoría correspondiente.
2. Se concluye con la revisión a los expedientes del personal, en cuya revisión no se detectaron irregularidades en las justificaciones y sanciones derivadas de las incidencias del personal correspondiente al periodo mayo-agosto del 2011, por lo que se invitó a seguir aplicando la normatividad que nos rige.
3. Durante este onceavo mes del año, emitimos tres opiniones en beneficio de la administración de los recursos humanos y financieros, lo anterior contribuyo a mejorar la toma de decisiones por parte de la Secretaría General y la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

## DICIEMBRE

1. Intervenimos en al acto de Entrega-Recepción de la Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadística, con el propósito de fungir como testigo de asistencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del IEEG.
2. Se inició con la revisión de las Constancias de Retenciones de Sueldos y Salarios del ejercicio fiscal 2010, de los funcionarios y servidores públicos de este Instituto, así como los documentos que sirvieron de base para determinar los Ingresos y Deducciones de la Declaración Anual.

3. Asistió personal del área de Quejas, Denuncias y Responsabilidad Administrativa al curso “Régimen Jurídico de las Responsabilidades de los Servidores Públicos”, evento que resultó de gran interés, toda vez que se estudió a detalle el catálogo de las obligaciones de los servidores públicos y sus consecuencias por las omisiones de las mismas, lo que permitió despejar dudas en la modalidad de sanciones administrativas y el procedimiento para su aplicación.
4. Durante este doceavo mes del año, emitimos cuatro opiniones en beneficio de la administración de los recursos humanos y financieros, lo anterior contribuyo a mejorar la toma de decisiones por parte de la Secretaria General y demás áreas del Instituto Electoral.

### GENERALES DURANTE TODO EL AÑO

Participamos en 26 reuniones que celebró el Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con la finalidad de vigilar el correcto apego a la normatividad interna en materia de adquisiciones y contratación de servicios.

Participamos en 17 reuniones que celebró la Junta Estatal del Instituto, en las que se realizaron diversas aportaciones que quedaron plasmadas en el acta correspondiente.

Las anteriores son acciones que de manera resumida y general estamos dando a conocer; sin embargo, también, brindamos apoyo de manera constante al área administrativa con diferentes consultas realizadas, tales como: la procedencia de gastos, elaboración de registros contables, operación y control de entradas y salidas de materiales, control de activos, justificaciones e incidencias laborales, entre otros.

EL CONTRALOR INTERNO DEL IEEG.

M.A. JAVIER LÓPEZ GARCÍA